



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2017/INTR17011915

Ngdo.: Contratación

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 18/2017 REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. DE LA PARRILLA. ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, que se transcribe seguidamente: **“Punto Tercero.- Propuesta de adjudicación, si procede, de licitación tramitada por Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), para la adjudicación de las OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. LA PARRILLA. ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00017369	17/11/2017	10:09:05	17/11/2017	MIGUEL SAEZ MARMOL	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: LICITACIÓN PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO), TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. PARRILLA. ENTORNO VIVIENDA LINDERAS AL CAMINO

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00017502	20/11/2017	10:44:12	20/11/2017	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO 2 SOBRES CERRADOS PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL P. A., ÚNICO CRITERIO, ECONÓMICO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN OBRAS REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. PARRILLA. ENTORNO VIVIENDA LINDERAS AL CAMINO. SOBRE A. OFERTA ECONÓMICA. SOBRE B. DOCUMENTACIÓN GENERAL

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00017504	20/11/2017	10:48:55	20/11/2017	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO 2 SOBRES CERRADOS PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL P. A., ÚNICO CRITERIO, ECONÓMICO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN OBRAS REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. PARRILLA. ENTORNO VIVIENDA LINDERAS AL CAMINO. SOBRE A. OFERTA ECONÓMICA. SOBRE B. DOCUMENTACIÓN GENERAL

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00017506	20/11/2017	10:53:32	20/11/2017	J. CAMPOAMOR, S.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO 2 SOBRES CERRADOS PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL P. A., ÚNICO CRITERIO, ECONÓMICO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN OBRAS REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. PARRILLA. ENTORNO VIVIENDA LINDERAS AL CAMINO. SOBRE A. OFERTA ECONÓMICA. SOBRE B. DOCUMENTACIÓN GENERAL

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00017536	20/11/2017	12:40:14	20/11/2017	ANDUILITURGI, S.L.	CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A4C200Q4V5S7T1G1Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/12/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/12/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/12/2017 10:22:31

EXPEDIENTE.:
2017INTR17011915
Fecha: 05/10/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



EXTRACTO: LICITACIÓN CONTRATACIÓN PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO), TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. DE LA PARRILLA. ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO SOBRE A: OFERTA ECONÓMICA Y SOBRE B: DOCUMENTACIÓN GENERAL

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00017552	20/11/2017 13:33:35 20/11/2017	VIGAR, ARQUITECTURA URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA OBRAS CAMINO DE LOS RUBIALES CRUCE CTRA. DE LA PARRILLA

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00017590	21/11/2017 10:14:28 21/11/2017	INVESIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: REMITIENDO SOBRE CERRADO

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00017592	21/11/2017 10:19:27 21/11/2017	GEOCAMINOS, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: REMITIENDO POR CORREO SOBRE CERRADO PROPOSICIÓN TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO), TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REPARACION DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. DE LA PARRILLA, ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO. SOBRE A OFERTA ECONÓMICA, SOBRE B DOCUMENTACIÓN GENERAL

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00017595	21/11/2017 10:22:50 21/11/2017	MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: REMITIENDO POR CORREO SOBRE CERRADO PROPOSICIÓN TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO), TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REPARACION DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. DE LA PARRILLA, ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO. SOBRE A OFERTA ECONÓMICA, SOBRE B DOCUMENTACIÓN GENERAL

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00017596	21/11/2017 10:25:11 21/11/2017	TUCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: REMITIENDO POR CORREO SOBRE CERRADO PROPOSICIÓN TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO), TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REPARACION DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. DE LA PARRILLA, ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO. SOBRE A OFERTA ECONÓMICA, SOBRE B DOCUMENTACIÓN GENERAL

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00017597	21/11/2017 10:28:18 21/11/2017	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: REMITIENDO POR CORREO SOBRE CERRADO PROPOSICIÓN TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO), TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REPARACION DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. DE LA PARRILLA, ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO. SOBRE A Y B

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2017 00017632	21/11/2017 13:08:57 21/11/2017	COPQUIGAL, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: REMITIENDO SOBRES PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ÚNICO CRITERIO (ECONÓMICO), TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRA DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. DE LA PARRILLA, ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO. SOBRE A OFERTA ECONÓMICA, SOBRE B DOCUMENTACIÓN GENERAL

Por el Secretario de la Mesa se informó en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de noviembre del corriente, de que las Documentaciones Generales recibidas fuera del plazo de presentación de ofertas, por las empresas **INVESIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.U., GEOCAMINOS, S.L., MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U., TUCITANA DE CONTRATAS, S.A.U., CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. y COPQUIGAL, S.L.** habían sido remitidas por correo certificado, habiendo sido comunicado dentro del plazo de presentación de proposiciones, al órgano de contratación, la remisión de las solicitudes, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.4 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiendo sido calificadas favorablemente las Documentaciones Administrativas presentadas por los licitadores en la sesión del día 22 de noviembre de 2017, a continuación se procedió en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, a la apertura de los Sobres A) de los licitadores admitidos, cuyo contenido es la "Proposición Económica", resultando lo siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A4C200Q4V5S7T1G1Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/12/2017
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/12/2017
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/12/2017 10:22:31

EXPEDIENTE::
 2017INTR17011915
 Fecha: 05/10/2017
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Licitador	Presupuesto Tipo IVA excluido	Presupuesto Oferta IVA excluido
<i>Miguel Sáez Mármol</i>	54.577,57 €	63.900,00 €
Gaditana de Firmes y Construcciones, S.L.	54.577,57 €	51.210,13 €
Pavimentaciones Morales, S.L.	54.577,57 €	47.826,32 €
<i>J. Campoamor, S.A.</i>	54.577,57 €	61.944,12 €
Anduiliturgi, S.L.U.	54.577,57 €	44.863,00 €
Vigar, Arquitectura, Urbanismo y Construcciones, S.L.U.	54.577,57 €	53.090,66 €
Invesia Construcciones y Servicios, S.L.U.	54.577,57 €	46.953,08 €
Geocaminos,S.L.	54.577,57 €	51.788,00 €
Miguel Pérez Luque, S.A.U.	54.577,57 €	49.228,97 €
Tuccitana de Contratas, S.A.U.	54.577,57 €	48.628,61 €
Cansol Infraestructuras, S.L.	54.577,57 €	54.377,02 €
Copquigal, S.L.	54.577,57 €	53.000,00 €

Los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios referida del 27 de noviembre de 2017, decidieron rechazar la ofertas presentadas por las empresas **MIGUEL SÁEZ MÁRMOL** y **J. CAMPOAMOR, S.A.**, por ser superior al tipo de licitación de la presente contratación.

Los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios celebrada el día 27 de noviembre de 2017, decidieron remitir todas las Ofertas Económicas a los Servicios Técnicos Municipales para que procedieran a valorar si pudiera existir alguna oferta presentada que pudiera ser considerada desproporcionada o anormal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 152 del TRLCSP, en cuyo caso, y de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero de este artículo, debería darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Por el Secretario de la Mesa, en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017 se informó de que una vez elaborado el informe solicitado por parte de los Servicios Técnicos Municipales, se establecía como conclusión que realizado el cálculo solicitado, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el cual fija los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas, resultaba que el límite para considerar dicha situación, en esta ocasión, es de **45.086,92 €**, por lo que la empresa con la oferta más económica, **Anduiliturgi, S.L.U.**, se encontraría en esta circunstancia.

Con fecha 28 de noviembre de 2017, se requirió a la empresa **ANDUILITURGI, S.L.U.**, para que justificase la valoración de la oferta presentada y precisara las condiciones de la misma, al ser la única que se encuentra por debajo del umbral para ser considerada como desproporcionada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A4C200Q4V5S7T1G1Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/12/2017
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/12/2017
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/12/2017 10:22:31

EXPEDIENTE::
 2017INTR17011915
 Fecha: 05/10/2017
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Presentada, en tiempo y forma la documentación requerida, los Servicios Técnicos Municipales, emitieron el siguiente informe:



ANTONIO DOMÍNGUEZ GARRIDO, APAREJADOR MUNICIPAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

TEMA: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS
ACTUACIÓN: REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES AL CRUCE CON LA CARRETERA DE LA PARRILLA EN EL ENTORNO DE LAS VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO

INFORMO :

Vista la justificación de la oferta presentada por la empresa ANDUILITURGI, S.L.U., este técnico considera que es suficiente como para confirmar la ejecución de las obras con el presupuesto presentado por dicha empresa, por todo lo cual no existe inconveniente técnico para su adjudicación por el importe de **44.863,00 €** (IVA excluido), significando una baja, sobre el presupuesto de licitación de 54.577,57 (IVA excluido), de 9.714,57 € (IVA excluido), que corresponde a un 17.80%.

Y para que conste ante el expediente de contratación emito el presente en el lugar y fecha indicados en la firma electrónica generada en el margen inferior de este documento.

Fdo. Antonio Domínguez Garrido
Aparejador Municipal
Jefe del Servicio de Obras

Documento	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 201704
Código R767V0 Entidad	ANTONIO DOMINGUEZ GARRIDO-JEFE SERVICIO OBRAS - 30/11/2017 CN=tsa.izenpe.com, O=D.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/11/2017 12:47:14	Fecha: 30/11/2017 Hora: 12:46

Los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de obras y servicios en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula **DECIMOTERCERA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y considerando la oferta presentada por la empresa **ANDUILITURGI, S.L.U.**, como la más ventajosa, decidieron elevar esta consideración al órgano de contratación para que realizara el requerimiento de documentación previa a la propuesta de adjudicación.

En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa se informa de que habiendo sido requerida la empresa **ANDUILITURGI, S.L.U.**, para que aportara la documentación anteriormente referida, ésta ha



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A4C200Q4V5S7T1G1Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/12/2017 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/12/2017 CN=tsa.izenpe.com, O=D.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/12/2017 10:22:31

EXPEDIENTE::
2017INTR17011915
Fecha: 05/10/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



procedido a su presentación en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Rechazar las ofertas presentadas por las empresas **MIGUEL SÁEZ MÁRMOL y J.CAMPOAMOR, S.A.**, por ser superiores al tipo de licitación.

Segundo.- Adjudicar a la empresa **ANDULITURGI, S.L.U.**, con C.I.F. B-23.564.180, y domicilio en C/. Nueva, nº 19, de Andújar (Jaén), C.P. 23.740, la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), la ejecución de las obras de **REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. LA PARRILLA. ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **CINCUENTA DÍAS**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
44.863,00 €	9.421,23 €	54.284,23 €

Tercero.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas y a Secretaría General.

Quinto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

RESUELVO:

Primero.- Rechazar las ofertas presentadas por las empresas **MIGUEL SÁEZ MÁRMOL y J.CAMPOAMOR, S.A.**, por ser superiores al tipo de licitación.

Segundo.- Adjudicar a la empresa **ANDULITURGI, S.L.U.**, con C.I.F. B-23.564.180, y domicilio en C/. Nueva, nº 19, de Andújar (Jaén), C.P. 23.740, la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), la ejecución de las obras de **REPARACIÓN DEL CAMINO DE LOS RUBIALES EN EL CRUCE CON LA CTRA. LA PARRILLA. ENTORNO VIVIENDAS LINDERAS AL CAMINO**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **CINCUENTA DÍAS**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
44.863,00 €	9.421,23 €	54.284,23 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A4C200Q4V5S7T1G1Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/12/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/12/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/12/2017 10:22:31

EXPEDIENTE::
2017INTR17011915
Fecha: 05/10/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Tercero.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas y a Secretaría General.

Quinto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A4C200Q4V5S7T1G1Q2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/12/2017
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/12/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/12/2017 10:22:31

EXPEDIENTE::
2017INTR17011915
Fecha: 05/10/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

